

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Base legislativa.

2. ANALISIS DEL CONTEXTO

- 2.1. Historia del centro
- 2.2. Titularidad, financiación y tipo de gestión
- 2.3. Entorno socioeconómico y cultural
- 2.4. Espacios
- 2.5. Calendario y horario.
- 2.6. Alumnado
- 2.7. Personal del centro

3. SEÑAS DE IDENTIDAD

- 3.1 Valores educativos
- 3.2 Colaboración con las familias
- 3.3 Modalidad lingüística

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

5. ORGANIZACIÓN ESCOLAR

- 5.1. Participación y gobierno del centro. Comunidad educativa.
- 5.2. Competencias de los consejos escolares en educación Infantil.
- 5.3. Dirección del centro.
- 5.4. Concreción de las responsabilidades de las educadoras del Centro.
- 5.6. Normas de organización y funcionamiento.
- 5.7. Medios de difusión del centro.
- 5.8. Uso social del centro educativo.
- 5.9. Medidas de Autoprotección (Anexo).
- 5.10. Protección de datos de carácter personal.

6. LÍNEA PEDAGÓGICA DEL CENTRO

- 6.1 Justificación
- 6.2. Objetivos generales de las propuestas
- 6.3. Saberes básicos
- 6.4. Evaluación
- 6.5. Atención a la diversidad.

7. LAS MEDIDAS PARA LA ACOGIDA DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS Y DE SUS FAMILIAS O TUTORAS O TUTORES LEGALES.

1-INTRODUCCIÓN

Base legislativa.

Sabemos de la importancia de la etapa de Educación Infantil, que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad. Con su identidad propia, como recuerda La **LEY ORGÁNICA 3/2020**, de 29 de diciembre, por la cual se modifica la Ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo de educación, ejerce una función crucial en lo que será la evolución del alumnado. Metodológicamente esta etapa se trabaja a través de experiencias, actividades y JUEGO, en un entorno de afecto y de confianza, que quiere potenciar la autoestima y la integración social de cada niño y cada niña.

La propia **LOMLOE** dispone en su artículo 14.2 que el carácter educativo de uno y otro ciclo será recogido en una propuesta pedagógica por todos los centros que impartan educación infantil.

DECRETO 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil

DECRETO 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano.

En temas de **igualdad y coeducación**:

LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.

LEY 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. **CAPÍTULO I Educación para la igualdad**

Artículo 18 Actuaciones en materia educativa de la **LEY 9/2018 de la Generalitat sobre el estatuto de las personas con discapacidad** y el artículo 11 de dicha ley y que se ha modificado del artículo 18 de la ley 11/2003 de la Generalitat.

El **DECRETO 104/2018**, de 27 de julio, del Consell, por el cual se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual **se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes**

ORDEN 21/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de primer ciclo de titularidad pública.

2. ANALISIS DEL CONTEXTO

2.1. HISTORIA DEL CENTRO

¿QUIÉN ERA MARÍA ORTS?

Era la propietaria de la finca.

María Orts era una señora de la época, siempre pintada y con unas uñas rojas y larga. Tuvo 4 hijos (3 chicos y 1 chica). Y era sabido que le gustaban mucho las niñas y los niños.

Según cuentan quienes la conocían era una mujer muy compañera y familiar con la gente, tanto a las personas que tenían a su servicio como con el resto de personas en general.

De ella dicen sus caseros que era una persona sencilla, cercana y servicial, siempre pendiente de los demás.

Amaba vivir en el campo rodeada de sus limoneros y árboles frutales. Espacio que le gustaba disfrutar mientras se dedicaba a sus labores. Sentada en la porchada de la casa cosía y bordaba, y es por cierto el arte de bordar recogido por su hija, disfrutando del placer de estar al sol y de la tranquilidad que le daba el campo.

Mujer activa, participaba en el coro de Santa María. Afición que heredo más tarde su nieta.

Casada felizmente con Don Vicente Serrano, fue su marido quien intercedió para que la escuela tuviera su nombre en memoria de su mujer fallecida.

¿CÓMO LLEGO A SER UNA ESCUELA INFANTIL?

Tras una tormenta en octubre del 86, el cauce del río Vinalopó se desbordó. En aquellos años en el cauce del río estaba situada la escuela infantil llamada “Reyes Magos”, escuela inaugurada en 1964, y que pertenecía a la sección femenina. Por aquel entonces el personal que trabajaba era: 3 maestras, un médico, 1 enfermera, 3 personas de cocina y 3 de limpieza. A ella asistían alumnos/as de 1 a 6 años de edad. Y eran las propias maestras las que se organizaban los contenidos educativos según sus propios criterios. La ratio de esta escuela rondaba entre 30 y 37 alumnos/as por aula en 5 años y entre 25 y 30 en alumnos/as más pequeños/as de edad. De manera urgente el personal de la escuela tuvo que llamar a los padres para que se llevaran a sus hijos/as y evacuarla. La escuela quedó totalmente inundada y arrasada por el lodo.

Pasada la tormenta los alumnos/as, las maestras y el resto de personal fueron reubicados en otras escuelas infantiles del municipio pertenecientes al ayuntamiento, e incluso en otros centros de fuera de Elche, durante el resto de curso escolar.

Para el curso siguiente el ayuntamiento de Elche y Conselleria llegaron a un acuerdo, en el cual se intercambiaban la escuela infantil el palmeral (con personal del ayuntamiento) cuyo edificio pertenecía a Conselleria, por la casa (expropiada) en aquellos momentos abandonada de M^a Orts, perteneciente al ayuntamiento.

En el año 1988 se inicia el curso, con un patio lleno de matorrales y descuidado. Manos a la obra fue el propio personal de la escuela, recuperado de reyes Magos, el que adecentó junto con la ayuda de las familias el patio de la misma. Como en todo inicio de proyecto, los recursos materiales escaseaban y poco a poco se fue dando forma a esta NUESTRA escuela.

María Orts está basada en la ilusión y las ganas de dar la importancia que merecen nuestros más pequeños en esta sociedad pensada por y para las personas adultas.

Es una Escuela Infantil basada en el trato personal y afectivo de los alumnos/as y sus familias, poniendo a su disposición los saberes a acumulados tanto con la experiencia de haber trabajado toda una vida al servicio de los más pequeños, como de la formación de las personas que nos dedicamos a proporcionar les experiencias de aprendizaje con las que los alumnos/as conformaran su mundo cognitivo, afectivo y social. Porque todo el personal que ha pasado por ella, ha dejado su trocito de saber, y ha enriquecido de una forma u otra la ESCUELA IFANTIL que actualmente somos, y la cual tiene por bandera el **RESPETO**.

2.2. TITULARIDAD, FINANCIACIÓN Y TIPO DE GESTIÓN

Escuela pública, financiada con fondos públicos y de titularidad de la comunidad Valenciana.

2.3. ENTORNO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL.

La escuela está ubicada en la zona escolar Sur de Elche, en el barrio del Sector V. El centro está en la periferia de la ciudad, se encuentra rodeado de diferentes servicios como pueden ser; el mercado de abastos, las pistas polideportivas, centro de salud, un centro social, hospital, zonas ajardinadas con juegos infantiles, otros centros de infantil y primaria y una biblioteca municipal.

Características del centro

El área acoge población migrada durante las décadas de los 50 y 60, convirtiéndose, junto con Altabix, en destino preferencial con respecto a otras zonas más periféricas (Carrús, San Antón) debido a su proximidad a las áreas centrales de la ciudad. La zona meridional del Plá (barrio del Asilo y Plá de San José Sur) tiene una pirámide de población más joven.

El perfil socio demográfico de las familias que acuden al centro suele ser de familias trabajadoras de clase mediana y baja, pero en estos últimos años se ha visto incrementada la población de clase media, entre ellas se dan los casos de familias numerosas, ya que este factor puntúa en el baremo de admisión. También hay un porcentaje bajo de niños y niñas migrantes de diferentes países del mundo. Y en los últimos años hay un aumento de familias que vienen al centro atraídos por su metodología. Una escuela infantil de primer ciclo, al que acuden familias de toda la ciudad de Elche y con diversidad personal, social, económica y cultural.

2.4. Espacios

El edificio consta de dos plantas rodeado de una amplia zona ajardinada. En la planta baja, por la que se accede al centro (Av. de Labradores), se encuentran cuatro aulas para niños y niñas de 2 a 3 años a las que se accede en el vestíbulo de entrada y pasillo, una de ellas con acceso directo al jardín; el comedor de los niños/as con acceso al jardín; y la cocina y sus dependencias (lavadero, despensa, patio, comedor de profesoras...) y un aseo para profesoras, aunque el comedor sólo lo utilizan dos clases, las otras dos y el aula de bebés comen en sus propias aulas.

El antiguo porche del edificio se ha acristalado y habilitado como sala de psicomotricidad y de usos múltiples, además de dormitorio para la hora de la siesta de las niñas y los niños; esta sala dispone de dos accesos al jardín. El jardín es muy amplio, está dividido en tres zonas por medio de vallas: una zona de juego para niños/as de 2 a 3 años, con grava y un patio sensorial, ambas con material adecuado para el juego y para respetar la necesidad de movimiento característica de la etapa y proporcionar aprendizajes dentro de un ambiente natural y rico en actividades de exploración no dirigido (casita, coche, toboganes, triciclos, palas, motos, cubos, bancos de equilibrio, rocódromo, balancines,...); y una zona más virgen donde se encuentra el huerto, los árboles que los niños y las niñas han ido plantando, flores silvestres, insectos, ...

En la planta superior se encuentra la sala de bebés a la que se accede por una escalera, el despacho de dirección y sala de educadoras. El aula de bebés tiene acceso a una terraza que los niños/as utilizan como patio de juego.

Todas las aulas disponen de aseos adecuados a la edad de los niños/as con cambiadores, lavabos, ducha y mobiliario de almacenaje para las pertenencias individuales de cada niño. Las aulas se distinguen por colores (verde, roja, azul y naranja), y aunque no son demasiado amplias están muy bien organizadas para facilitar el movimiento y la seguridad de los niños/as, cuentan con dos grandes mesas abatibles que se utilizan para realizar actividades y para comer en las aulas que no van al comedor (bebés, verde y naranja) y mobiliario de almacenaje para el material que debe estar al alcance de los niños/as y para el material de la educadora.

En los pasillos y el vestíbulo hay paneles informativos para las familias, perchas individuales donde los niños y las niñas cuelgan su ropa y también aquí se exponen los trabajos que realizan en grupo y donde documentamos las actividades que hacen los niños/as.

2.5. Calendario y horario.

El calendario escolar viene dado por RESOLUCIÓN dictada por la Dirección General de Centros y Personal Docente, por la que se fija el calendario escolar del curso académico de los diferentes cursos escolares.

Organización del tiempo:

HORARIO GENERAL	
ENTRADA	9:00-9:30
SALIDA	16.00 a 16:30
HORARIO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE NO SE QUEDEN AL COMEDOR	
SALIDA DE MAÑANA	12:30
ENTRADA DE TARDE	15:00

HORARIO RUTINARIO	
De 09:00 a 09:30	Entrada amable/Habitación
De 09:30 a 10:30	Actividades senso-experimentales
De 10:30 a 11:30	Patio
De 11:30 a 12:00	Aseo y preparación para la comida
De 12:00 a 13:00	Comida

De 13:00 a 13:30	Aseo. Preparación a la siesta y colocación de colchonetas.
De 13:30 a 15:00	Siesta
De 15:00 a 16:00	Aseo, merienda y ambientes de libre circulación
De 16:00 a 16:30	Patio y salida

2.6. Alumnado

Se siguen las ratios vigentes según normativa. Distribuidos por edades de manera heterogénea. En cada grupo habrá alumnos de los diferentes meses del año. ¿Por qué? Porque así enriqueceremos el grupo con los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas. Los niños/as más pequeños tendrán diferentes modelos a la hora de imitar los diferentes ámbitos de aprendizaje: motor, lingüístico-cognitivo y social. Los mayores del grupo desarrollarán actitudes de cooperación, ayuda a los más pequeños, ...

Así mismo también hemos intentado que hubiera equilibrio entre el número de niñas y niños en los diferentes grupos.

Partimos de nuestro **CONCEPTO DE NIÑO Y NIÑA** y en el que nos basamos y queremos desarrollar, es:

- Niños y niñas que necesitan establecer vínculos estables y seguros para progresivamente abrirse al mundo social y al mundo de los objetos.
- Niños y niñas que interactúan con la realidad que les rodea en una búsqueda constante del conocimiento.
- Niños y niñas llenos de invención y de creación, con sus tiempos y sus ritmos diferentes entre sí.
- Niños y niñas protagonistas de su propio aprendizaje.
- Niños y niñas diferentes y con la necesidad de ser incluidos con independencia de sus características físicas.
- Niños y niñas que conviven juntos y necesitan sentirse de manera individual importantes.

DECRETO 100/2022.

Para dar repuestas a lo expuesto, **EL PAPEL DE LA EDUCADORA** debe dirigirse hacia:

- a) Buscar recursos para interactuar adecuadamente con el alumnado sin suplantar su propio proceso de aprendizaje.
- b) Mantener con niños y niñas una actitud afectuosa y tolerante, de respeto y confianza.

- c) Poner límites estructurantes, sin juzgar ni culpabilizar.
- d) Acompañar en los procesos a los niños y niñas sin anticiparse a su iniciativa.
- e) Documentar el trabajo educativo, investigando para conocer y reconocer las ideas, las emociones y los sentimientos del alumnado adecuando respecto a todo ello la práctica educativa.
- f) Tener interés por formarse profesionalmente y curiosidad por conocer prácticas educativas de otros centros, así como distintas propuestas que pudieran llegar a ser trasladadas al suyo, siempre y cuando se ajusten a sus necesidades y objetivos.
- g) Mostrar una disponibilidad consciente al interrelacionarse con el alumnado, respetando su ritmo de adaptación y favoreciendo que los niños y las niñas establezcan vínculos afectivos seguros.

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) tiene acceso directo a los centros de titularidad pública. La Escuela tiene como requisito incorporar a los alumnos/as que presente NEAE cada uno en un aula, estos alumnos estarán incluidos en las aulas de menor ratio en la verde y en la naranja, menos en el aula de 1-2 años que se completa dependiendo de la demanda según año.

2.7. Personal del centro y organización del personal

	TUTORAS
SALA DE BEBÉS	1 educadora
AULA AZUL	1 educadora
AULA VERDE	1 educadora
AULA ROJA	1 educadora
AULA NARANJA	1 educadora
Educadora/maestra de apoyo	1 educadora y 1 maestra
Directora (Docente)	1 maestra

El personal de limpieza y cocina está formado por:

LIMPIEZA (contratadas) 3
COCINA 1 cocinera 1 auxiliar de cocina
MANTENIMIENTO 1

El personal de comedor está formado por:

8 + 2 (por necesidades del servicio)

3. SEÑAS DE IDENTIDAD

3.1 Valores educativos y Línea pedagógica

El equipo de la Escuela ha elegido las corrientes teóricas y metodológicas que reflejan después de años de trabajo con niños/as de 1-3 años, aquellas estrategias de intervención que resultan más naturales y menos instructivas para la edad.

Con autores/as como Emi Pickler, Loris Malaguzzi, Montessori, María Elena Simón, las hermanas Agazzi, Fröebel, Pestalozzi... se hace una escuela amable, igualitaria, coeducativa, activa, inclusiva, inventiva, habitable, documentada y comunicable, y un lugar de investigación, aprendizaje y reflexión, donde se encuentren bien las familias, los niños, las niñas y las educadoras.

Desarrollamos un proyecto que ofrece, desde unas metodologías innovadoras y activas, valores que nos transformen en impulsores/as de la agenda 2030 de desarrollo sostenible (ODS) y el desarrollo de la nueva mirada que trasciende de la LOMLOE y del nuevo currículum de infantil que estará basado en el inicio del desarrollo de competencias claves, iniciando desde los primeros años el aprendizaje basado en competencias.

Con valores como:

Respeto al niño y a la niña como persona, como un ser único que es capaz de influir en el entorno.

Libertad de movimiento y la conquista de la autonomía del niño/a. Valor de la actividad autónoma basada en la propia y libre iniciativa del niño/a.

Pedagogía de la **vida cotidiana**, el valor de las cosas pequeñas que para los niños significan grandes cosas.

Estabilidad y regularidad como fuentes de seguridad para el niño/a.

Constancia, relaciones con personas adultas.

Valor de la actividad individual del niño y de la niña.

Amor y Relaciones afectivas.

Toma de conciencia de sí mismo/a.

Buen estado físico.

Descubrimiento de sí mismo/a.

La no discriminación por cultura, raza o sexo.

La no creación de estereotipos y prejuicios de género.

Tolerancia.

La inclusión de niños y niñas con diversidad funcional, en el centro, en las aulas y en las actividades, además de su anterior adaptación.

Respeto a las diferencias y reconocimiento de la diversidad.

3.2 Colaboración/coordinación con las familias

Pretendemos que la Escuela sea un lugar de encuentro de todas las personas que intervinimos en el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños/as, ya que todas las personas acaban siendo agentes socializadores de los niños y las niñas. Donde todas las partes aportan y participan de manera activa en la construcción de nuestra identidad como escuela. Las familias aprenden de nuestra experiencia y nosotras de ellas a través de la práctica y de aportaciones diversas.

La relación escuela familia se hace día a día intercambiando información diaria respecto a los diferentes procesos que va experimentado el niño/a. Y coordinándonos para los diferentes momentos de convivencia, en las que están invitadas a participar tanto en el desarrollo como en la puesta en marcha (talleres en las aulas, cuenta cuentos, teatros). La relación familia-centro educativo, como medio de intercambio de información, es fundamental para conseguir una labor conjunta y eficaz. Nos basamos en el diálogo permanente, secuencial y periódico. Con frecuencia las familias necesitan orientación por parte del centro y este un conocimiento más profundo de la niña o del niño en el seno de la vida familiar, lo que conlleva una interrelación, familia-centro, informativa y, a la vez, formativa y educativa.

Somos conscientes de que son los principales educadores de sus hijos/as en esta etapa.

REUNIONES

La primera que realizamos es en Julio con las nuevas familias. Se les habla del proceso de acogida y del funcionamiento del centro. Se les da información de las normas de organización y funcionamiento, el horario, explica el proceso de vinculación/acogida de los niños/as y sus familias y la metodología. También se explica el funcionamiento del comedor escolar.

A principio de curso (septiembre) se realiza otra **reunión general** con las nuevas familias que van a formar parte de nuestro proyecto común; el pleno desarrollo personal de sus hijos/as. Invitándolos a un día o dos de puertas abiertas, que coincide con los primeros días de curso escolar para que de forma libre conozcan las instalaciones del centro y se inicien las primeras relaciones personales entre el alumnado y sus familias con el personal de centro. También en septiembre realizamos las entrevistas de inicio de curso con cada familia antes de la incorporación del alumnado. (Ver Anexo III, documentos inicio de curso que aportan información familia)

Posterior a esta reunión se lleva a cabo una reunión general de aula, cada tutora con su grupo de padres/madres/familia, informa de forma detallada del calendario de incorporación de los niños/as al grupo aula. Además, se dan las pautas de cómo se van

a organizar entre las familias y la educadora para que la intervención con el/la niño/a sea fluida y a la vez sistematicemos formas de actuar comunes y de aportación de materiales diarios para el buen funcionamiento de la dinámica del grupo.

Se les facilitará un libro informativo (Anexo II) en el que se resume el PEC y aquella información que consideramos relevante para iniciar de cero el camino que vamos a recorrer juntos.

También a lo largo del curso nos reuniremos trimestralmente, para dar información a las familias respecto al proceso de enseñanza aprendizaje que siguen sus hijos/as.

Otro medio de comunicación con las familias son los días de **tutorías**. Cada aula tiene asignado un día de lunes a viernes en horario de 12:30 a 13:30. Donde las familias podrán requerir información, o las propias educadoras podrán reunirse con ellas para tratar cosas puntuales que necesiten de más coordinación entre familia y escuela.

FORMAS DE COMUNICACIÓN

El centro dispone de tableros en las puertas de las aulas en el que se les ofrece información diaria del momento de la comida y otros temas de interés. Si alguna familia necesita halar cualquier tema podrá hacerlo, previo aviso a la tutora vía telefónica, la tutora llama cuando está libre, o por correo electrónico. Además de las tutorías.

3.3 Modalidad lingüística

El uso vehicular y social de las lenguas de aprendizaje: PEPLI.

Hemos iniciado el plan de normalización lingüista.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

Siguiendo las líneas marcadas por el Decreto 100/2022, la Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989. art. 23.3), la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre y la Ley Orgánica 3/2020 de 19 de diciembre la LOMLOE.

De acuerdo con lo que establece el artículo 4 del Real decreto 95/2022, de 1 de febrero:

1. La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico de los niños y niñas en todas las dimensiones: física, emocional, afectiva, sexual, social, cognitiva, artística y cultural; potenciar la autonomía personal, y facilitar que cada niño o niña pueda desarrollar una imagen positiva, equilibrada e igualitaria de sí mismo de acuerdo con sus características personales.

2. La acción educativa tiene que acoger el interés y la curiosidad de aprendizaje, la iniciativa de hacer preguntas y de comprender el mundo que le rodea; la habilidad de buscar respuestas creativas a retos que se le plantean y la capacidad de relacionarse, comunicarse y aprender de manera conjunta que tiene el niño o la niña.

Y de acuerdo en lo que establece el *Artículo 8. Objetivos generales de etapa*

La Educación Infantil contribuye a desarrollar en las niñas y los niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los demás, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y físico, con una actitud de curiosidad y respeto, y participar en actividades sociales y culturales de la comunidad.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en las situaciones de la vida cotidiana.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas para formarse una imagen positiva de sí mismos estableciendo vínculos seguros con las personas adultas y con los otros niños y niñas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, desarrollando actitudes de interés y ayuda, y evitando cualquier tipo de violencia. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se tienen que regir por el
- f) reconocimiento de los derechos de las niñas y niños y por los principios del diseño universal de aprendizaje (DUA).
- g) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad de derechos y responsabilidades de las personas, desde una perspectiva de igualdad de trato y no discriminación.
- h) Comunicar y representar la realidad a través de los diferentes lenguajes y formas de expresión.
- i) Explorar las destrezas relativas al pensamiento lógico-matemático, la lectura y la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo desde las situaciones cotidianas y contextualizadas.
- j) Descubrir la riqueza multilingüe y multicultural presente en la sociedad, donde conviven la lengua propia y oficial, el valenciano, y el castellano, lengua cooficial, además de otras lenguas familiares y desarrollar actitudes positivas hacia esta diversidad.
- k) Desarrollar habilidades comunicativas en las dos lenguas oficiales e iniciarse en el descubrimiento de una lengua extranjera.

5. ORGANIZACIÓN ESCOLAR

5.1. Participación y órganos de gobierno del centro. Comunidad educativa.

La comunidad educativa se organiza y participa a través del Consejo Escolar, órgano de participación de control y gestión del centro de los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa, personal no docente, maestra y familia.

Las funciones del equipo directivo las asumirá la directora.

En el consejo escolar las funciones de secretario o secretaria serán asumidas por una educadora infantil designada por la directora.

En caso de ausencia o enfermedad de la persona titular de la dirección del centro se hará cargo provisionalmente de sus funciones la educadora anteriormente designada como representante del consejo escolar o la maestra.

La creación de este **consejo escolar** fue aprobada en 2017.

El Consejo Escolar está compuesto por los siguientes miembros:

- La directora del centro, que es su presidenta.
- Un/a concejal/a o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el centro.
- Una educadora.
- Un/a representante de las familias.

5.2. Competencias de los consejos escolares en educación Infantil.

Las marcadas en el real Decreto 253 y en la ORDEN 21.

El consejo escolar es el órgano de control por el que rendimos cuentas y damos a conocer las propuestas de mejora en todos los niveles, pedagógicos, económicos y de renovación de instalaciones del centro.

5.3. Dirección del centro.

Es unipersonal y velará por desarrollar las líneas de actuación y planes concretos para poder alcanzar los objetivos del centro. A través de velar por desarrollar y hacer una programación basada en las necesidades reales de los niños /as y hacer una Gestión, organización y funcionamiento del centro respetuosa, que lleve a un ambiente de centro relajado y una convivencia basada en la participación y colaboración de la Comunidad Educativa, sin perjudicar las competencias atribuidas por el equipo educativo y el consejo escolar. También velará porque las instalaciones del centro se ajusten al proyecto metodológico acordado y las necesidades de los niños/as, priorizando la seguridad física de éstos. Para ello, velará para que las

instalaciones sean las adecuadas a la edad. También velará por que los recursos materiales y humanos sean los adecuados para dar una atención de calidad y respondan a las necesidades de la etapa. Propondrá a la comunidad educativa actuaciones que garanticen la inclusión de todo el alumnado, las relaciones entre los diferentes colectivos que la integran, mejorar la convivencia en el centro y fomentar un clima basado en el respeto a la diversidad. Colaborará con las profesionales del órgano de coordinación docente tanto en los proyectos, como los programas y servicios que se realizan en el centro con el alumnado.

Realizará propuestas sobre las necesidades del personal del centro, las necesidades de los recursos materiales y de la infraestructura del centro.

Elaborará y actualizará el proyecto educativo, el proyecto de gestión, las normas de organización y funcionamiento, y la programación general anual, teniendo en cuenta las directrices y propuestas formuladas por las personas del consejo escolar y por el equipo educativo, siempre dentro del marco establecido por Conselleria de Educación.

Es la directora del centro la encargada de planificar, revisar el desarrollo de las diferentes actividades que se desarrollan en el centro. Organizará y liderará el proceso de análisis de las dificultades para la inclusión y las decisiones que se deriven, con la colaboración del equipo de educadoras, las familias y la colaboración de los servicios pedagógicos especializados.

Elaborará y propondrá en colaboración con el equipo educativo un calendario general de actividades, incluyendo las actividades complementarias y extraescolares, así como los horarios de las educadoras y de las niñas y los niños, de acuerdo a la planificación de las enseñanzas y el proyecto educativo. PGA.

Por último, velará por el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos y cualquier otra competencia que le sea encargada por la administración educativa o por los reglamentos correspondientes y disposiciones vigentes.

Supervisa la elaboración del PEC por parte del equipo educativo.

5.4. Concreción de las responsabilidades de las educadoras del centro.

ORDEN 21. Las funciones que ejercerán los tutores y tutoras son las siguientes:

- Llevar a cabo los criterios básicos de acción tutorial establecidos en el proyecto educativo del nivel correspondiente y aprobados por el equipo educativo.
- Coordinar, en colaboración con la dirección del centro, el proceso de evaluación del alumnado de su grupo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar el desarrollo de actitudes participativas.
- Colaborar con el servicio psicopedagógico escolar para la consecución de los objetivos establecidos en los criterios básicos para la acción tutorial.

- Informar, en colaboración con la dirección del centro, a los padres, madres o tutores legales, de todo aquello que les concierna en relación con el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.
- Fomentar la cooperación educativa entre el centro y los padres y madres o tutores legales de los alumnos.
- Atender el alumnado y cuidarlo, junto con el resto de los profesionales del centro, en los periodos de esparcimiento y en otras actividades extraescolares aprobadas en la PGA.

Concretando; Responsabilizarse de su grupo aula, velando en todo momento de la integridad física, emocional y psicológica de su alumnado.

Colaborar con la dirección del centro en la ejecución, desarrollo y evaluación de la programación. Para ello utilizará los medios oportunos para el registro de las observaciones de sus alumnos. Llevará a cabo las estrategias de detección e intervención con el alumnado que presente necesidades educativas específicas, siguiendo las directrices mandadas por la coordinación con el servicio de orientación escolar. Participarán en el desarrollo del plan de igualdad y convivencia y la correcta aplicación de las normas de convivencia del centro. Adoptarán criterios metodológicos comunes, de acuerdo a las orientaciones establecidas en el proyecto educativo del centro. Podrán proponer actividades extraescolares y complementarias y a final de curso elaborarán una memoria de evaluación del desarrollo de la programación, de la práctica docente, de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos para crear un plan de actuación de mejoras.

También asistirá a reuniones convocada por la dirección del centro en las que se acuerda las diferentes actividades, acuerdos pedagógicos y metodológicos y/o se den respuesta a propuestas o conflictos que se puedan dar.

Entre sus funciones está también la de velar por la organización y funcionamiento del material educativo del aula.

Habrá que ajustarse a lo que dispone la **Ley 10/2010**, de 9 de julio, de la Generalitat, de ordenación y gestión de la función pública valenciana.

5.5. Normas de organización y funcionamiento.

Anexo IV

5.6. Medios de difusión del centro.

A través de la página web del centro, y de las reuniones que se realizan de manera periódica llegamos a comunicarnos con las familias y con todas las personas que forman parte del consejo escolar con el cual nos coordinamos. Disponemos de

tablones de anuncios, uno en la entrada de la escuela en que podemos encontrar información para las familias tanto para las que ya forman parte de la escuela, como para las nuevas que quieran formar parte también, en las que encontrarán nuevas fechas de matriculaciones, cartelería de jornada de puertas abiertas y fiestas. Otro en las puertas de las aulas en las que se les comunican cosas generales de la escuela o nuevas actividades a realizar, además de colgar las producciones de que las niñas y los niños hacen durante el día y fotos en las que documentamos la propuesta didáctica. Otro en dirección por el cual se comunica el personal docente del centro, en el que podemos encontrar los horarios, fechas de actividades, asignación de aulas, y cualquier documento comunicativo entre equipo educativo y dirección. Y el último para uso sindical en el comedor de adultos/as.

También hacemos uso de la web familia.

5.7. Uso social del centro educativo.

El aula de psicomotricidad o usos múltiples se cede en horario extraescolar para la realización de talleres multisensoriales, teatros, formación y charlas del AFA.

5.9. Medidas de Autoprotección. (Anexo V)

En el anexo V se detallan las actuaciones del personal en caso de emergencia.

5.10. Protección de datos de carácter personal.

Debemos tener siempre presente la salvaguarda de los datos de carácter personal de: alumnado, familias, tutorías, profesorado o personal de administración y servicios.

¿Quién es el encargado del tratamiento de datos?

- **La persona** física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo **que trate datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.**
- El Centro educativo, docentes y otro personal del centro y otras personas o entidades (comedor, transporte, actividades extraescolares...) que lo hacen por encargo del responsable del tratamiento.

WEB oficial de consulta <https://ceice.gva.es/es/web/educacion/proteccion-de-dades-en-centres-educatius-publics-gva>

Anexo VI legislación ley de protección de datos.

Anexo VII. Modelo de autorización familiar

6. CONCRECIÓN CURRICULAR DE CENTRO Y PROPUESTA PEDAGÓGICA

6.1 JUSTIFICACIÓN

Los niños/as son los propios protagonistas de sus aprendizajes. A través de los diferentes cambios biológicos, psicológicos y emocionales y con la intervención pensada por parte del equipo educativo, vamos proporcionando situaciones, en las que los niños/as van adquiriendo confianza en sí mismos y desarrollando competencias que les ayudan en su desarrollo personal en todas las áreas. Les ofreceremos la suficiente seguridad afectiva para que ellos ante situaciones nuevas, sean emprendedores a la hora de ir adquiriendo aprendizajes (te cojo para darte seguridad y te suelto para que vayas avanzando). Así como les proporcionamos estrategia para saber elegir la mejor opción ante diferentes situaciones.

Consideramos que el crecimiento es vincular, se crece en espiral en un proceso de dejar cosas conocidas que me dan seguridad, para conseguir otras nuevas que me producen placer al final del camino. La frustración que me provoca la nueva situación que no controla la vemos normalizada dentro del proceso de adquisición de habilidades. La frustración la vivimos como proceso de descubrimiento de lo nuevo.

Consideramos que un desarrollo sano de los niños/as es resolver los diferentes conflictos que se van presentando, canalizándolos y no tapándolos.

Los alumnos/as a través de la acción sobre las cosas y a través de explorarlas, va construyendo sus bases de conocimiento, pero a la vez van reconstruyendo y ampliando sus esquemas mentales, que le ayudan a ir buscando estrategias para la propia construcción de sus propios conocimientos y habilidades emocional y actitudinales. A través de la interacción con el medio exterior va creciendo a nivel personal, desarrollando autoconfianza y autoestima.

Nuestra pedagogía, está basada en la **vida cotidiana**, pretendemos hacer sentir a todas/os las/los niñas/os incluidas/os en nuestra escuela y en nuestras actividades. TODOS/AS somos importantes y, juntos tenemos la misma forma. Nuestros niños y niñas aprenden a ayudarse, a quererse, a comprender. Aprenden a tratar a cada persona como lo necesitan sin importarles si habla, si ve o si no sabe comer solo/a. En nuestra escuela no creemos en las “etiquetas”.

Hemos decidido trabajar como **ESCUELA VIVA Y ACTIVA**:

- Porque queremos una escuela centrada en el/la niño/a que toma conciencia

- de lo que necesita para aprender, en sus necesidades reales. Una escuela que confía y respeta los procesos naturales.
- Una escuela que respeta la individualidad, teniendo en cuenta los diferentes ritmos del/la alumno/a, intereses y necesidades.
- Una escuela que respeta la curiosidad y el asombro, la motivación intrínseca, en aprendizaje por descubrimiento y significativo.
- Una escuela en la que los peques encuentran diferentes propuestas para que, de forma activa, manipulando y haciendo, cada uno pueda encontrar el camino que necesita para adquirir los aprendizajes.
- Una escuela en la que el/la educador/a asume un nuevo rol, ya no es un transmisor/a de información, sino un facilitador/a de experiencias y un/a acompañante de los procesos naturales.
- Una escuela en la que su ambiente asume un nuevo rol, es un espacio en el que puedan moverse, elegir, jugar, equivocarse, repetir...

¿POR QUÉ HEMOS ESCOGIDO TRABAJAR POR AMBIENTES DE APRENDIZAJE?

Los ambientes de aprendizaje se nutren de toda la base teórica que hemos expuesto para llevar a la práctica esta nueva manera de concebir la infancia y su educación. Los rincones y talleres que proponemos ofrecen espacios para una educación más acorde con la diversidad en el aula y con las ideas de autonomía, aprendizaje a través del juego y la acción.

Los rincones ofrecen a los niños la posibilidad de escoger qué quieren realizar, cómo y con quién. Además, se rompe la organización espacial de la escuela tradicional para conseguir un espacio funcional que permite la libertad de movimientos de los niños/a.

Por otro lado, la variedad de las propuestas permite adaptarse a las diferentes necesidades, gustos y ritmos de aprendizaje de los niños/as.

Por lo tanto, los rincones de juego y los talleres son los antecedentes y han abierto el camino hacia la organización por ambientes. Una metodología que saca el trabajo artesanal del taller para que invada toda la escuela, mezclando materiales, relacionando a todos los alumnos y maestros, invitando a trabajar en equipo. Los ambientes crean un continuo educativo en toda la escuela, que permite “multiplicar las posibilidades de exploración y acción del niño/a y propiciar múltiples relaciones que favorecen la creación de una comunidad de convivencia y aprendizaje”

En definitiva, los ambientes de aprendizaje son propuestas abiertas, nutridas de una gran riqueza de materiales variados que son provocadores y atractivos y que potencian la manipulación y la experimentación. Estas propuestas fomentan la capacidad de

autonomía de los alumnos/as, para que sean capaces de tomar decisiones, pensar, argumentar y reflexionar para adoptar una visión crítica del mundo que les rodea y poder entenderlo mejor.

Los principios de los ambientes de aprendizaje en tres puntos: la creatividad, el aprendizaje funcional (basado en retos y motivaciones) y la educación como un todo, un proceso de desarrollo orgánico, más allá que la adquisición mecánica de aprendizajes.

El ambiente de Juego simbólico, construcciones, experimentación y manipulación, arte y creatividad, movimiento y cuerpo, biblioteca, musical y sonoro, forman parte del aula, y permanecen fijos a lo largo de todo curso escolar, cambiando en ellos la propuesta de material.

Los materiales que encontramos en cada ambiente deben provocar interrogantes, experimentos y descubrimientos. Deben ser materiales abiertos que permitan diferentes maneras de relacionarse con ellos. Por otro lado, es necesaria una exposición atractiva y facilitadora de los materiales para potenciar la curiosidad y la autonomía en los niños.

En los ambientes de aprendizaje el maestro/a deja de ser protagonista para dejar ese lugar a los niños/as. E/la educador/a tiene la función de observar y orientar al niño/a, “sin dirigir sus acciones sino acompañándolo en el proceso”.

La organización dentro del aula se basa en espacios bien definidos que dejan lugar al libre movimiento de los niños y que presentan una estructura facilitadora que invita a actuar y experimentar.

Los ambientes propuestos en todas las aulas son los siguientes.

- *Ambiente de la luz.*
- *Ambiente artístico situado en el espacio multiuso).*
- *Ambiente de construcciones y destrucción.*
- *Ambiente experimental (que se quita y se pone).*
- *Ambiente del juego simbólico.*
- *Ambiente de movimiento y cuerpo.*
- *Ambiente exterior.*

Todos estos ambientes están desarrollados en las propuestas pedagógicas del centro y en la programación de aula, general para todas las clases. La programación es general para todas las clases, la educadora lo contextualiza cada año a su grupo.

La importancia de lo cotidiano, de los **hábitos y rutinas** son el eje vertebrador de todos los momentos del día, los hemos programado con detalle, para que todo el personal fijo o interino, una vez incorporado en el centro siga entiendo su importancia y siga la línea de actuación del centro. (Ver propuesta pedagógica)

6.2 OBJETIVOS GENERALES DE LAS PROPUETAS

- Desarrollar hábitos de saludo y despedida.
- Crear un clima afectivo que facilite el desarrollo integral del niño/a
- Adquirir hábitos de higiene y autonomía personal.
- Adquirir hábitos de autonomía en la comida.
- Adquirir hábitos de descanso.
- Situarse en el espacio aula-centro para desenvolverse de forma autónoma.
- Utilizar, ordenar y compartir objetos.
- Conocer y cumplir algunas pautas de comportamiento.
- Facilitar la libertad de movimientos para el desarrollo del esquema corporal.
- Respetar a los niños/as dentro de la libertad, pero a la vez desarrollando actitudes disciplinarias.
- Ofrecer un ambiente cercano al de la familia.
- Favorecer el desarrollo del lenguaje.
- Contribuir al desarrollo en los niños y niñas de una identidad personal y social positiva mediante un uso no sexista del lenguaje.
- Señalar valores, aptitudes y capacidades correspondientes a la persona en sí y no en función de su pertenencia a un sexo u otro.

OBJETIVOS ODS

Promover hábitos de vida saludable (ODS 3), incidiendo en la mejorar de la nutrición (ODS 2).

Educar en la inclusión, equidad y calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje. Garantizar la igualdad de todo el alumnado. Mejorar la Atención a la Diversidad (ODS 4).

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5).

Garantizar modalidades de consumo responsable (ODS 12).

Trabajar en la consolidación y concienciación del cambio climático, adoptando medidas que favorezcan el combatir el cambio climático (ODS 13).

Trabajar actitudes positivas y de cuidado del medio ambiente, tanto de animales como de sus plantas (ODS 15).

Iniciar la resolución pacífica del conflicto a nivel de alumnado, personal de la escuela y de las familias, mejorar la convivencia en el centro (ODS 16).

6.3 SABERES BÁSICOS

Según currículum (*DECRETO 100/2022*) en su Artículo 9 Competencias y los saberes para la etapa, y siguiendo el **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, la educación infantil se organizará, de acuerdo a su **Art.8 en Áreas**.

Los contenidos educativos de la Educación Infantil se organizan en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de propuestas globalizadas de aprendizaje que tengan interés y significado para los niños y las niñas.

Las áreas de la Educación Infantil son las siguientes:

- Crecimiento en Armonía.
- Descubrimiento y Exploración del Entorno.
- Comunicación y Representación de la Realidad.

Estas áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, por lo que se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.

Estas áreas se desarrollarán a través de competencias específicas de cada área así como los criterios de evaluación y los conocimientos, destrezas y actitudes, enunciados en forma de saberes básicos, que se establecen para cada ciclo en cada una de las áreas. Y que a través de las situaciones de aprendizajes nuestro alumnado adquirirá y desarrollará las competencias.

CONCRECIÓN DEL TRABAJO POR ÁREAS

Las áreas se corresponden con los ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil. Se tienen que abordar por medio de propuestas globalizadas de aprendizaje que tengan interés y significado para los niños y las niñas.

Las áreas de Educación Infantil son las siguientes:

a) Crecimiento en armonía.

- La higiene y el cuidado del cuerpo.
- Actitud positiva a la hora de comer.
- Subir y bajar pantalones para ir al baño
- Actitud positiva a la hora de ir a dormir. Relajación.
- Conocimiento del medio natural, cultural y social.
- Acciones cotidianas de los niños/as (llevarse la cuchara a la boca, permanecer bien sentado/a, subir y bajar escaleras, ...)

b) Descubrimiento y exploración del entorno.

- El aula y otros espacios del centro.
- Zonas y materiales del aula.
- El huerto ecológico.
- Patio de tierra y sensorial.
- Salidas cercas de la escuela (colegios cercanos, mercado, buzón, contenedores de reciclado, ...)

c) Comunicación y representación de la realidad.

- Teatro, cuento y conversación no sexista y coeducativa.
- Normas del aula.
- Diversidad e Igualdad
- El trabajo doméstico: la familia y el reparto de responsabilidades.
- Propuestas que permitan a los/as niños/as ser activos/as e independientes y les aporten confianza en sus posibilidades.
- Las diferencias, el respeto a la particularidad, el reconocimiento y el valor de la diversidad.

Estas áreas tienen que entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, con un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.

La calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, será también contenido a tratar.

La igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o

circunstancia personal o social. Evitar comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Además, trabajaremos competencias básicas de desarrollo social y personal, y que entran dentro del proyecto 2030, como:

1. Educación ambiental. En nuestros patios, llenos de plantas y árboles, donde a través de la palabra transmitiremos el resto y cuidado, a la vez que les vamos descubriendo las diferentes plantas.
2. Educación para la paz. En todos los momentos del día a día tendremos una actitud respetuosa y solucionaremos los conflictos de forma pacífica.
3. Educación del consumidor. Más dirigida a las familias, por ejemplo, cuando llega la navidad asesorando en las compras de los juguetes.
4. Educación para la igualdad de oportunidades en ambos sexos. Todos los espacios y ambientes del centro son asexuados.
5. Educación Para la salud. A nivel oral cuando intervenimos con ellos hablamos de hábitos saludables, como comer fruta y verdura, hablamos de la importancia de la higiene cuando les acompañamos en los diferentes momentos del día.
6. Educación para la sexualidad. Tenemos mucho cuidado en la reproducción de roles y en el lenguaje que utilizamos, hablando de manera inclusiva.
7. Educación moral y cívica. A través de acompañarlos en las acciones cotidianas en las que tienen que compartir, respetar al de al lado, guardar el turno, las normas del aula...

Todos estos temas los trabajamos a lo largo del curso a través de los proyectos, ambientes y propuestas de trabajo y de las situaciones de aprendizaje a través del juego y sus experiencias de vida.

6.4 EVALUACIÓN

Será según el Real Decreto 95/2022 global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

Está orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas.

El proceso de evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias

metodológicas y de los recursos utilizados. Con esta finalidad, todos los profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

Los padres, las madres, los tutores y las tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

CONCRECIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación analizará el proyecto educativo en su aplicación concreta en el grupo aula; el logro de los objetivos, procesos y estrategias de aprendizaje; los hábitos, la distribución del espacio-tiempo, el agrupamiento de las niñas y de los niños, la comunicación entre los miembros del equipo docente y la relación con las familias, entre otros.

Al finalizar cada curso académico, se elaborará un informe cualitativo de cada niña y niño, así como un informe sobre los aspectos que se han evaluado en el proyecto educativo, junto con las propuestas de mejora, si procede.

La evaluación es cualitativa y positiva: cualitativa porque explica la evolución de los niños y niñas sin valorar los resultados ni otorgar calificaciones; y positiva, puesto que tiene que centrarse en reconocer los procesos individuales y capacidades de cada niña o niño, y no en sus limitaciones. (D.100-2022)

Cada educadora/maestra evaluará el proceso de enseñanza-aprendizaje y su propia práctica educativa. Todo este proceso se anota en un diario de clase, cada día (en especial en el proceso de acogida) se apunta el proceso de los niños/as. demás también haremos anotaciones de nuestra práctica docente. Las educadoras en colaboración con la directora, elaborarán las programaciones y realizarán el seguimiento de las mismas, que serán evaluadas junto con el proceso de desarrollo de las capacidades alcanzadas de forma progresiva y positiva por cada niño/a.

Al menos una vez al trimestre se informará a las familias sobre la evolución educativa escolar del alumnado.

Llevaremos a cabo 3 evaluaciones.

1º Evaluación del proceso de adaptación al final de primer trimestre.

2º Evaluación al final de segundo trimestre.

3º Evaluación final.

Se les hará entrega a los padres/madres de un informe de evaluación en el primer y tercer trimestre. En el segundo trimestre, la evaluación, se les convocará a una reunión informativa de cómo va evolucionando el grupo-aula, siempre que la tutora lo vea oportuno, en sustitución del boletín informativo.

Los informes de aprendizajes se tienen que incorporar al archivo personal de cada niño o niña.

Anexo VIII. Modelo de informe de evaluación.

En el último curso de cada ciclo, se tiene que elaborar el informe global individualizado de final de ciclo o etapa, según lo que establece el artículo 28.c de este decreto 100/2022.

6.5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.INCLUSIÓN.

Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

Las diferentes leyes educativas tanto a nivel nacional como de la comunidad valenciana, se inspiran en una serie de principios de actuación, entre los que cabe destacar la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, y la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Nuestra Escuela Infantil María Orts, desde que inició su actividad viene incluyendo alumnado con diferentes necesidades y capacidades, siendo cada vez más un centro de referencia de los diferentes servicios de atención temprana y de las familias, para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales. En concreto hemos atendido hasta la fecha al alumnado con las siguientes características:

- Niños/as con Síndrome de Down
- Autismo
- Con diferentes enfermedades raras: síndrome de Bainbridge-Ropers, síndrome de West, síndrome de Prader-Willi...
- Con parálisis cerebral infantil
- Neurofibromatosis
-

La Intervención Temprana supone un pilar básico para la educación sistemática de la 1ª infancia y permite dar la respuesta adecuada a las necesidades educativas de cada niño/a desde el mismo momento de su nacimiento. Hemos

de tener en cuenta que, para que se produzca el desarrollo global de las diferentes áreas de desarrollo, es necesario que el niño/a reciba los estímulos adecuados durante su periodo de crecimiento y es en este ciclo 0-3 cuando la intervención en un contexto institucionalizado como es la escuela infantil cobra especial relevancia, como medio de compensación de desigualdades.

Objetivos

El objetivo fundamental es garantizar la igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad mediante la realización de una intervención educativa normalizada y el reconocimiento del valor de la diversidad; esto implica la adecuación de la intervención educativa a las necesidades individuales y la participación de todo el alumnado en el aprendizaje. Para ello nos planteamos los siguientes objetivos:

- Disponer de profesionales y los recursos de apoyo adecuados y necesarios para su atención. A través de la autoformación para dar respuesta con nuestra propia plantilla.
- Dotar al centro de los recursos materiales y técnicos para una mejor atención educativa, como pueden ser aula de estimulación sensorial, materiales de psicomotricidad adaptado, sillas adaptadas...
- Proporcionar las ayudas pedagógicas y metodológicas que este alumnado precisa, logrando cada vez más un alto grado de especialización de la escuela para su atención.

Líneas de actuación

- Actuaciones dirigidas al contexto social y familiar.
- Basadas en el acompañamiento y la comprensión de la familia, cuando en estas edades tan tempranas se diagnostica a su hijo/a y son conscientes de su nueva realidad como familia.
- Actuaciones dirigidas a la atención educativa del alumnado (Niveles de respuesta adecuados a la necesidad)

Vemos prioritario la admisión de alumnado con NEE en la escuela por:

- En el aula hay una dinámica y clima de trabajo al que el alumno/a se suma.
- Se facilita que el alumno/a aproveche los contenidos y las actividades grupo.
- Se potencia la coordinación entre tutora, apoyos y dirección, así como el intercambio de roles.

- La inclusión de niños/as NEE hace que se desarrollen sensibilidades que no se podrían desarrollar en nuestro alumnado en general y a nivel de centro si ellos/as no estuvieran.

7. MEDIDAS PARA LA ACOGIDA DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS Y DE SUS FAMILIAS O TUTORAS O TUTORES LEGALES.

La acogida es un proceso de 3, es decir, un proceso que va a llevar la familia, los niños/as y la escuela. (Mirar en el folleto el punto de “período de acogimiento y vinculación afectiva”).

Se llevará a cabo la entrada amable. Las puertas estarán abiertas de 9:00 a 9:30h, si llegan un poco más tarde, igual deberán esperar un poco porque no hay conserje.

En septiembre la entrada es según su grupo.

Durante este periodo de acogida es imprescindible sobre todo que no falten, aunque sabemos que el estrés que producen estos primeros momentos puede dar lugar a que el niño o la niña pueda estar malito/a.

Durante los dos primeros días se lleva a cabo la jornada de puertas abiertas. En los grupos de alumnado creados previamente, podrán visitar el centro durante 1 hora acompañados con las familias. Será conveniente que presenten a sus hijos e hijas a las educadoras que van a estar con ellos. Se pide a las familias que respeten las inseguridades que puedan tener los niños/as, es una manifestación de los primeros momentos de acogida a nivel emocional, por lo que, aunque estéis presentes pueden intuir que allí van a quedarse y que vosotros/as vais a desaparecer. Les hablaremos de manera tranquila y no recriminaremos su comportamiento.

El tercer día ya no será entrada libre por el centro. Las familias pueden entrar, pero estarán guiadas por las educadoras.

Poco a poco se irán ampliando los horarios según cada niño y/o niña. Las familias deben tener una buena comunicación con la educadora de referencia a lo largo de este proceso. La educadora guiará, después de haber observado el proceso de cada alumnado, a las familias.

Es importante RESPETAR a cada uno/a de ellos y ellas sin comparar, ya que se da de manera individualizada y cada niño/a va a seguir su propio ritmo.

Importante: no es un momento de cambiar hábitos (quitar el pañal, el chupete, la gasa...), ya se irá haciendo progresivamente.

Si vienen con juguetes de fuera, hay que dejárselos puesto que les da seguridad, pero en la escuela no nos hacemos responsables de éstos. En este momento, el esfuerzo de la escuela es acompañar en el momento emocional que están viviendo su alumnado. En lo que respecta a los objetos, ropas, etc. tendrá que hacer la familia un esfuerzo por controlar lo que trae y lo que se llevan.

El papel de las familias que entran al aula en este periodo es solo de presencia, ya que ésta les va a dar seguridad y confianza en este proceso emocional en el que se encuentran. La educadora guiará este proceso y la presencia de las familias en las aulas se prolongará hasta que consideremos necesario para su hijo/a, siempre que éstas tengan disponibilidad. La familia invitará a su hijo/a a que explore, y vosotras/os desde la distancia observaréis.

Tanto las familias como las educadoras deberán dirigirse a ellos/as en un tono tranquilo y amable, porque lo que importa son las emociones de los niños/as, qué es lo que necesitan, qué sienten... y así disminuye la incertidumbre de no estar con sus familiares.

Cuando el niño/a entra en la escuela y su figura de apego desaparece, tiene un sentimiento de abandono, sintiendo un dolor profundo porque no sabe que luego vendrán a recogerlo. De ahí la importancia de transmitirles seguridad. Y de comprender como se sienten.

Las familias deberán de empezar a cambiar los actuales horarios de sus hijos/as e ir acomodándolos a los de la vida escolar. Un buen horario de irse a dormir es entre las 21:00h y las 22:00h.

El **objetivo final** de este proceso es que el alumnado se vincule afectivamente a su figura principal (educadora) y al resto de personal del centro. Este proceso es un momento importante en el que necesitamos por parte de las familias que confiéis en nosotras, mostrando una actitud tranquila y relajada. Esto facilitará un ambiente propicio que genere en el niño/a tranquilidad y confianza.